

10. Echevarri Moreno, José Luis (D. N. I. 51.595.428), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

11. García Alonso, Benjamín (D. N. I. 10.152.125), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

12. García García, María Victoria (D. N. I. 10.944.544), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

13. González Vizmanos, Rosario (D. N. I. 12.867.082), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

14. Hernández López, Valentín (D. N. I. 1.299.509), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

15. Hevia Virto, María Carmen (D. N. I. 19.215.568), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación en el Organismo data de 1 de enero de 1973.

16. Irún Mena, María Dolores (D. N. I. 19.486.946), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

17. Jiménez Alcaraz, Juan (D. N. I. 22.915.430), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

18. Llorca Marqués, Emilia (D. N. I. 19.506.242), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

19. Martín Gil, Moisés (D. N. I. 1.534.976), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

20. Miguel Leal, Dionisio (D. N. I. 13.052.679), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

21. Moreno Encinas, María (D. N. I. 245.936), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

22. Muñoz Cueto, José (D. N. I. 23.711.483), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

23. Olmo Rodríguez, María del Carmen del, por no especificar el documento nacional de identidad y por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1972.

24. Pascual Mozas, María del Carmen (D. N. I. 19.229.807), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

25. Peciña Sacristán, María del Carmen (D. N. I. 16.489.582), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1971.

26. Polo Pérez, Jorge (D. N. I. 23.751.880), por presentar su solicitud fuera de plazo.

27. Porras Elías, José Antonio (D. N. I. 25.548.811), por no reunir el tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

28. Román Recio, José (1.460.450), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al tener interrupción de servicios.

29. Ruiz de los Mozos Maján, José Luis (D. N. I. 59.395), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

30. Sáez Bueno, Serafina (D. N. I. 10.910.774), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al no prestar servicios desde mayo de 1973.

31. Sánchez Coronel, Acisclo (D. N. I. 1.535.163), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

32. Sánchez Pérez, Antonio (D. N. I. 24.629.518), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que según su solicitud, a la que no acompaña el preceptivo certificado de servicios, los presta desde 1 de mayo de 1974.

33. Solvas Solvas, Juan Manuel (D. N. I. 45.500.857), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

34. Vara González, María Gloria (D. N. I. 2.919.801), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que cesó de prestar servicios en 30 de septiembre de 1974.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lq que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

14449

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.**

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1975, páginas 13244 a 13254, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Lista definitiva de admitidos en el turno libre*

Donde dice: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.255»; debe decir: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.555»; donde dice: «Enrique Alvarez, José Luis»; debe decir: «Enrique Alvarez, José Luis»; donde dice: «Fernández Carretas, María del Carmen»; debe decir: «Fernández Garretas, María del Carmen»; donde dice: «Fulgencio Hernández, Angel, sin número D. N. I.»; debe decir: «Fulgencio Hernández, Angel, D. N. I. 13.631.169»; donde dice: «García Marín, Alfonso»; debe decir: «García Morín, Alfonso»; donde dice: «Maquetda Zaragoza, Francisco»; debe decir: «Maqueda Zaragoza, Francisco»; donde dice: «Martín Revsado, Tomás»; debe decir: «Martín Revesado, Tomás»; donde dice: «Martínez Motoya, Angeles»; debe decir: «Martínez Montoya, Angeles»; donde dice: «Morena Morena, Cándido de la»; debe decir: «Morena de la Morena, Cándido de la»; donde dice: «Olmedilla García, E. Francisco»; debe decir: «Olmedilla García, Enoc-Francisco»; donde dice: «Pérez Lobo, Guillermo»; debe decir: «Pérez Loro, Guillermo»; donde dice: «Quintanilla Fisac, María del Pilar»; debe decir: «Quintanilla Fisac, María del Pinar»; donde dice: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 3.542.980»; debe decir: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 4.542.980»; donde dice: «Villar Chparro, Manuel»; debe decir: «Villar Chaparro, Manuel».

*Lista definitiva de admitidos en el turno libre restringido*

Donde dice: «Castro Castañedo, María Jesús»; debe decir: «Castro Castanedo, María Jesús»; donde dice: «Fernández Socorro, Francisco»; debe decir: «Fernández Socoró, Francisco»; donde dice: «Galán Haro, María Elsa»; debe decir: «Galán Haro, María Ealsa»; donde dice: «García García, Sara»; debe decir: «García García, Sahara»; donde dice: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.591»; debe decir: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.491»; donde dice: «Peña Echevarría, María Josefa»; debe decir: «Peña Echeverría, María Josefa»; donde dice: «Pérez Greco, María Teresa»; debe decir: «Pérez Crego, María Teresa»; donde dice: «Rodríguez Heguera, Jerónimo Gonzalo»; debe decir: «Rodríguez Heiguera, Jerónimo Gonzalo»; donde dice: «Ruiz Castañedo, Juan Manuel»; debe decir: «Ruiz Castanedo, Juan Manuel»; donde dice: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.431»; debe decir: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.341», y donde dice: «Xanxo Juampe-re, Javier»; debe decir: «Xanxo Juanpere, Javier».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14450

**ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Francisco Azorin Poch, don José María Isidro Gómez y don Alfonso Guirram Martín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, en situación de Supernumerario el segundo, de Granada el cuarto y Profesor agregado en la Universidad de Santiago el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando.

Vocales suplentes: Don Procopio Zoroa Terol, don Segundo Gutiérrez Cabria, don Francisco José Cano Sevilla y don Rafael Infante Macías, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Valencia, Zaragoza y Granada.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.